

MANUAL OPERATIVO

COMISIONES DE SEGUIMIENTO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
SANTA BÁRBARA, SUCHITEPÉQUEZ
Guatemala 2015

DEMUR

INDICE

Introducción.....	Pág. 3
Metodología.....	Pág. 4
Justificación.....	Pág. 7
Reglamento.....	Pág. 8
Integrantes de Comisiones.....	Pág. 15
Listado de Proyectos.....	Pág. 18
Plan Multianual	Pág. 22
Glosario.....	Pág. 30
Anexos	
Formatos.....	Pág. 34
Instrumentos de Gestión.....	Pág. 35
Listado de Instituciones Cooperantes.....	Pág. 37

Introducción

El Manual Operativo establece los procesos que regirán la gestión y ejecución de las actividades y proyectos identificados y priorizados en cada uno de los componentes de desarrollo que integran el Plan de Desarrollo Municipal-PDM- del municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

El Manual es un instrumento complementario al Plan de Desarrollo Municipal y será implementado por las comisiones del COMUDE integradas por personas que se involucraron en la formulación del PDM, miembros del Concejo Municipal, así como las instituciones estatales que laboran en el municipio que forman parte del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio con la finalidad de dar seguimiento a la ejecución del PDM.

Cabe destacar que este Manual Operativo no está concebido como un cuerpo normativo rígido, sino como un instrumento que recopila un conjunto de herramientas y define procesos destinados a ordenar y facilitar la implementación del Plan con el objetivo de promover el desarrollo local.

Metodología

Antecedentes

La Fundación del Azúcar -FUNDAZUCAR- por medio de la Dirección de Desarrollo Municipal Urbano y Rural -DEMUR- a través El Programa de Desarrollo Municipal Participativo -DMP-, promueve una gestión participativa del desarrollo integral que permita a la gente una conexión efectiva con oportunidades de desarrollo productivo que incorpore conjuntamente a los agentes de desarrollo públicos, privados y sociales. Este programa incorpora el desarrollo de un esquema de planificación y gestión de desarrollo que incluye la formulación e implementación de metodologías participativas. Se espera que este enfoque aporte a incrementar la sostenibilidad social, económica y ambiental del territorio en localidades rurales pobres. Por otra parte, existe la expectativa que el programa también contribuya en el proceso de transferencia de responsabilidades a las regiones y municipios en el contexto de las políticas vigentes de descentralización.

El programa está basado en la premisa del involucramiento de la población para mejorar y promover el desarrollo integral de su municipio, el fortalecimiento de la autogestión con enfoque de equidad de género la multiculturalidad de nuestro país, por lo que se promueve el proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Municipal y que este no se convierta en un documento más en una estantería, escritorio o en casos extremos sean botados a la basura, para darle seguimiento al Plan se promueve la fase de Operativización del PDM con la finalidad de gestionar y ejecutar los proyectos identificados y priorizados por los miembros del municipio de acuerdo a las necesidades sentidas.

Objetivo:

Fortalecer el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, a través de la materialización de aquellos programas y proyectos consensuados en la asamblea del COMUDE y que contribuyen al desarrollo comunitario.

Contenido:

- ✓ **Primera Fase:** Presentación sobre: Marco legal del COMUDE y la importancia de la gestión social.
- ✓ **Segunda Fase:** Presentación sobre la importancia de la conformación de las comisiones de seguimiento y su conformación.
Establecer los fines, principios y compromisos de las comisiones de seguimiento del PDM.

- ✓ **Tercera Fase:** Establecer el reglamento interno de las comisiones y elección del coordinador y secretario por cada comisión.
- ✓ **Cuarta Fase:** Elaboración del POA y cronograma de actividades por comisión.
- ✓ **Quinta Fase:** Validación de la información recabada.
- ✓ **Sexta Fase:** Presentación de alianzas interinstitucionales para gestión de proyectos y entrega del manual operativo a las comisiones de seguimiento.

Grupo Meta: Miembros de las comisiones del COMUDE.

Actividades Principales:

- Coordinación de actividades con municipalidad y comunidad.
- Convocatoria.
- Visita de campo al municipio.
- Conformación de comisiones a nivel de COMUDE.
- Reuniones periódicas con los integrantes del COMUDE.
- Investigación documental.
- Trabajo de gabinete.

Recursos:

Humano: Asambleas de COMUDE, personal Municipal, personal de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Físico: Lugar apropiado dentro del municipio para reuniones.

Económico: Propios de los participantes del COMUDE, la Municipalidad, instituciones Gubernamentales y no gubernamentales.

Audio Visual: Propiciado por la Municipalidad.

Material: Papelógrafos, marcadores, cuadernos, hojas limpias e impresas, y otros necesarios para la buena elaboración del Manual.

Fuentes de Verificación:

- Comunidades desarrolladas.
- Proyectos en ejecución.
- Banco de proyectos de la municipalidad.
- Mejor nivel de vida.
- Proyectos ejecutados.
- Comunidades empoderadas de los procesos de desarrollo.
- Informes.
- Incidencia en el CODEDE.

Responsables:

- Equipo DEMUR FUNDAZUCAR.
- Municipalidad.
- Líderes comunitarios.
- Actores Sociales.
- Gobierno Central.
- Organismos Nacionales e Internacionales.

Justificación

Las comisiones de trabajo formadas por el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– tienen como función principal formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, con base en la prioridad de sus necesidades, problemas y posibles soluciones a través de proyectos de beneficio común, que al ser propuestos al Concejo Municipal, pueden ser incorporados en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, reflejados en un POA y ejecutados a través de un presupuesto municipal anual, con carácter participativo.

Es por ello que el Concejo Municipal consciente de la necesidad del fortalecimiento de la participación ciudadana como base del desarrollo en el municipio, acepto la propuesta de la Fundación del Azúcar en la elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal con la participación de los líderes comunitarios y los representantes de las instituciones públicas y privadas del municipio, mismo que fue concluido; sin embargo es necesario e imprescindible realizar la promoción del mismo y gestionar la ejecución de los proyectos identificados y priorizados, por lo que se integraron comisiones de seguimiento al Plan y se elaboró el presente Manual Operativo de las comisiones de seguimiento, en donde se enmarcan las acciones que se realizarán para lograr la ejecución de los proyectos, por cada uno de los componentes de desarrollo abordados, con el objetivo de realizar de una manera ordenada y planificada la gestión de los distintos programas y proyectos y lograr así mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

**REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO
AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La presente exposición de motivos se plantea desde dos puntos de vista: el primero basado en aspectos teóricos que nacen del tema desarrollo integral. El segundo en atención y concordancia con el orden jurídico.

Doctrinariamente al referirnos a desarrollo integral indudablemente hablamos de un proceso estructural global de la economía, de la sociedad y el territorio. Este proceso se da a través de una serie de etapas concatenadas por las que una sociedad mejora gradualmente las condiciones de vida de sus ciudadanos, incrementando los bienes y servicios con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, con lo cual, crea un entorno de respeto a los derechos humanos de todos ellos. Consecuentemente, el desarrollo humano es inherente a la persona y a la familia, con él se busca alcanzar condiciones de vida más humanas. El desarrollo humano implica una dimensión social, política y económica que busca incrementar el nivel de vida y dignificar a la persona humana.

Como base fundamental del Derecho aparece el constitucionalismo que determina la tutela del Estado hacia la persona para promover, desarrollar y fortalecer la participación ciudadana en aras del desarrollo integral. La Constitución Política de la República de Guatemala vigente a partir del año 1985, conceptualiza como principio fundamental del Estado la vida, la libertad, la justicia, seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

El Gobierno de la República de Guatemala, atendiendo el marco constitucional y el espíritu de los Acuerdos de Paz, para impulsar el proceso de descentralización y desconcentración de competencias y recursos, atendiendo a las condiciones y características de la población, progreso económico, situación geográfica y ambiental; en el año 2002 aprueba, sanciona y promulga las leyes sociales (Ley de los Consejos de Desarrollo; Ley de Descentralización; y Código Municipal), que juntas desarrollan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana.

En cumplimiento con lo dispuesto en las Leyes Sociales, el Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Santa Bárbara, sanciona el Reglamento de las Comisiones Operativas del Plan de Desarrollo Municipal.

Se destaca en el presente reglamento que las comisiones operativas del Plan de Desarrollo Municipal, realizaran funciones particularmente comunitarias que se desprenden propiamente del "Plan", en función de lograr el alcance y cumplimiento a las disposiciones enmarcadas en dicho documento, en aras del desarrollo integral municipal. Además, contribuirán al fortalecimiento de la gestión realizada por el Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE-.

En el presente reglamento las comisiones constituyen el elemento clave para el desarrollo, a través de la plena participación de los pobladores, cuyo objetivo deberá ser la operativización del Plan de Desarrollo Municipal.

**REPÚBLICA DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA**

CONSIDERANDO

Qué la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza el desarrollo integral de la persona, el derecho de asociación, la libertad de acción y los deberes y derechos cívicos.

CONSIDERANDO

Qué los derechos y libertades proclamados en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de Derechos Humanos, y demás Tratados, Programas y Convenios Internacionales determinan que toda persona tiene derecho a participar activa, voluntaria y eficazmente en el desarrollo social y económico del país.

CONSIDERANDO

Qué los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas y se rige por la Constitución, Código Municipal, y Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se determina el derecho de los vecinos a participar activa y voluntariamente en la formulación y planificación de políticas públicas municipales.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Desarrollo-COMUDE- del municipio de Santa Bárbara, en ejercicio de las atribuciones legales que le confieren los artículos 33, 44 y 135 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 17 y 18 del Código Municipal, Decreto Legislativo número 12-2002 y sus reformas a través de los Decreto Legislativo 56-2002; artículos 3 y 12 incisos (b, c, d, e, f, g, h) de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Legislativo número 11-2002; y el 7, 11 y 14 de la Ley de Desarrollo Social, Decreto Legislativo número 42-2001, sanciona el siguiente:

REGLAMENTO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES OPERATIVAS DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ.

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: Objeto. El presente reglamento tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y administración de las comisiones operativas del plan de desarrollo integral municipal del municipio de Santa Bárbara, conforme lo previsto en las leyes nacionales vigentes.

Artículo 2: Concepto. Las comisiones operativas son el conjunto de personas organizadas encargadas de ejercitar acciones concretas establecidas en el plan de desarrollo integral municipal, creadas para brindar apoyo a la asamblea general del consejo municipal de desarrollo, -COMUDE-, desconcentrando la gestión municipal y promoviendo la participación ciudadana.

Artículo 3: Integración. Sin perjuicio de las funciones de la asamblea general del consejo municipal de desarrollo, las comisiones operativas del plan de desarrollo integral municipal se pueden integrar por 03 a 08 miembros que duraran en sus funciones por dos (2) años, todos electos democráticamente por los miembros activos y reconocidos por la asamblea general del consejo municipal de desarrollo, -COMUDE-, pudiendo ser reelectos para un periodo más.

TITULO I
DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMISIONES OPERATIVAS

CAPITULO I
DE LOS MIEMBROS

Artículo 4: Requisitos. Para ser miembro de las comisiones operativas se requiere:

1. Ser guatemalteco;
2. Ser miembro acreditado dentro de la asamblea general del COMUDE;
3. Ser mayor de dieciocho (18) años de edad;
4. Estar en el pleno goce de sus facultades mentales;
5. Ser de reconocida honorabilidad.
6. Los representantes de las instituciones con incidencia en el municipio como MINEDUC, MSPAS, RENAP, MAGA entre otros.

Artículo 5: Incompatibilidades del cargo: No podrá ser miembro de las comisiones operativas:

1. Toda aquella persona que tenga o haya tenido conflictos civiles o penales con el municipio.

Artículo 6: Domicilio de los miembros. Los miembros de las comisiones operativas, deberán mantener su residencia en el municipio durante el período para el cual fueron electos, exceptuando las personas que establece el inciso 6 del artículo 4 del presente reglamento.

Artículo 7: Deberes. Los miembros de las comisiones operativas tendrán los siguientes deberes:

1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el plan de desarrollo integral municipal.
2. Promover y garantizar la participación ciudadana en todas sus actuaciones.
3. Participar activamente en reuniones y actividades que se organicen o desarrollen en beneficio del municipio.
4. Mantener buenas relaciones de vecindad con los habitantes de la comunidad, atendiendo oportunamente sus denuncias, opiniones, sugerencias y peticiones.
5. Presentar al pleno de la asamblea general del consejo municipal de desarrollo, de manera pública y organizada, el informe de su gestión anual.
6. Asistir puntualmente a las reuniones, actividades, asambleas y demás actos que se realicen en virtud del desarrollo del municipio.
7. Cumplir con todas las funciones propias de las comisiones.
8. Suministrar, de manera pronta, a los vecinos del municipio toda la información que requieran sobre la gestión de su comisión.
9. Cumplir con las funciones específicas encomendadas en el presente reglamento.

ARTÍCULO 8 Derechos: Los miembros de las comisiones operativas del plan de desarrollo integral municipal tendrán los siguientes derechos:

1. Solicitar y recibir toda la información oportuna y confiable de la gestión municipal e institucional.

2. Recibir oportunamente información sobre los resultados de las reuniones de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo relacionada con la Planificación Comunitaria.
3. Coordinar esfuerzos con instancias comunitarias, municipales y departamentales.
4. Participar en las actividades municipales.
5. Las demás que sean establecidas en el presente reglamento.

Artículo 9: Responsabilidades. Todas las actuaciones de los Miembros de las Comisiones Operativas deberán estar ajustadas a las disposiciones legales.

CAPITULO II DE LOS CARGOS Y ATRIBUCIONES

Artículo 10: Coordinador. Cada comisión operativa estará representada por un coordinador, designado por el voto de la mayoría absoluta de sus integrantes.

Artículo 11: Atribuciones. Corresponde al coordinador de cada comisión operativa las siguientes atribuciones:

1. Dirigir las Sesiones de la comisión.
2. Ejercer la representación de la comisión.
3. Dirigir, supervisar y coordinar las actividades que correspondan al ejercicio de las atribuciones y facultades de la comisión.
4. Ejecutar las decisiones adoptadas por los demás miembros de la comisión.
5. Convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias.
6. Las demás que le sean delegadas por los miembros de la comisión en pleno.

Artículo 12: Secretario. Cada comisión operativa contará con un secretario, designado por el voto de la mayoría absoluta de sus integrantes. Garantizará el apoyo eficaz y eficiente en sus funciones.

Artículo 13: Atribuciones. Son deberes y atribuciones del Secretario de cada comisión.

1. Asistir a las sesiones de su comisión y elaborar las actas correspondientes a éstas.
2. Llevar con regularidad el libro de Actas de sesiones de la comisión.
3. Custodiar y conservar organizado el archivo de la comisión.
4. Extender certificaciones de las Actas de Sesiones de la comisión o de cualquier otro documento que repose en los archivos de la misma, previa autorización del coordinador.
5. Refrendar/validar con la firma, conjuntamente con el coordinador de la comisión, las Actas de Sesiones, luego de que fueren aprobadas y extendidas en el libro respectivo.
6. Llevar un registro de todo documento o solicitud que se discuta en las sesiones de la comisión.
7. Dar cuenta en las sesiones del acta de la sesión anterior, de las gestiones realizadas ante personas o instituciones.
8. Las demás que le asigne la comisión con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

TITULO III FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES

CAPITULO I FINES y PRINCIPIOS

Artículo 14. Fines. Fomentar la participación ciudadana con enfoque de género, para construir un futuro mejor.

Artículo 15. Principios. La función de las comisiones operativas está fundamentada en los siguientes principios:

1. Respeto: como acción y efecto de la actitud de cortesía hacia las personas.
2. Igualdad: reconociendo en hombres y mujeres la capacidad para adquirir los mismos derechos.
3. Democracia: ejercicio libre de los hombres y mujeres en cuanto a su voluntad para tomar decisiones de trascendencia para el municipio.
4. Solidaridad: consiste en el apoyo incondicional que se otorga a determinada persona sea hombre o mujer.
5. Transparencia: consiste en realizar actos con honestidad de acuerdo al decoro de las personas.

**CAPITULO II
COMPROMISOS**

Artículo 16. Sesiones. Las comisiones operativas celebrarán una (01) sesión ordinaria cada dos meses, en el día y hora que acuerden sus miembros, **pudiendo celebrar sesiones extraordinarias cuando sea necesario.** A tal efecto, el coordinador deberá convocar inmediatamente, indicando la razón que la motiva.

Artículo 17. Operativización. Las comisiones serán las encargadas de operativizar el plan de desarrollo integral municipal, conjuntamente con la asamblea general del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, tomando en consideración los proyectos identificados y priorizados de las comunidades y como propuesta para la elaboración del presupuesto municipal anual de inversión.

Artículo 18. Viáticos. Los viáticos por viajes de trámites o emergencias que incurran los miembros de las comisiones deberán ser cubiertos en su totalidad por cada comisión. El control deberá llevarlo el secretario de la comisión.

DISPOSICIONES FINALES

VIGENCIA DEL REGLAMENTO

Artículo 19. Vigencia. El presente reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación por la asamblea general del Concejo Municipal de Desarrollo, - COMUDE- y el aval del Concejo Municipal.

Artículo 20. Sustitución. En caso de ausencia temporal del coordinador o de cualquier miembro de las comisiones de seguimiento, se designará interinamente a un miembro de la misma con aprobación de la asamblea; si la ausencia fuere definitiva, en reunión de Asamblea General de -COMUDE- para informar de la vacante y se procederá a la elección del nuevo coordinador quién ejercerá sus funciones hasta finalizar el período de las comisiones para el cual fuera electo el miembro anterior.

Entregado, firmado y sellado en el municipio de Santa Bárbara, Escuintla, a los treinta días del mes de abril del año 2015.

Coordinador de Comisión

Secretario de comisión

Comuníquese y cúmplase.

**COMISIONES DE SEGUIMIENTO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y COMISIONES DEL COMUDE DEL
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SUCHITEPEQUEZ**

COMISION: EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES			
No.	NOMBRE	INSTITUCION O CARGO	Teléfonos:
1	Elmo Rogelio Rodríguez Coordinador	Supervisor de Educación	
2	Bonifacio Tista Pocop Secretario	Aldea 5 de abril	40251985
3	Miguel Antonio Carrillo	Aldea El Esfuerzo	49652003
4	Jacinto Day Gómez	Aldea La Laguneta	45468158
5	Lorenzo Pérez	Aldea Sta. Adelaida	31676229
6	Mónica Ralda	Coordinadora municipal de CONALFA	

COMISION: SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL			
No.	NOMBRE	INSTITUCION O CARGO	Teléfonos:
1	Dr. Víctor Manuel Sánchez Coordinador	MSPAS/Director Centro de Salud	5204-8024
2	Jandira Franco Rodas Secretaria	COCODE Aldea San Fernando Chipó	4656-8921
3	Ericka de los Ángeles Nájera Franco	Coordinadora OMM	5973-3161
4	Dominga Francisca Matzar	COCODE Aldea Nueva Esperanza	3002-5453
5	María Cristina Aguilar	Paramédico III MSPAS/ Centro de Salud	55588416
6	Manuel de Jesús Garrido	Aldea San Fernando Chipó	
7	Alejandro López	Aldea Las Victorias	
8	Jonathan Quiej	Delegado de la SESAN	

COMISION: FOMENTO ECONOMICO			
No.	NOMBRE	INSTITUCION O CARGO	Teléfonos:
1	Benedicto Vicente Ordoñez Coordinador	COCODE Aldea Las Victorias	
2	Ana Amparo Nájera Toj Secretaria	DMP/municipalidad	4721-5783
3	Julio Rodríguez Tibo	COCODE Aldea El Guayabal	3298-8406
4	Joselino Jota Gómez	COCODE Aldea Pajales	4540-3890
5	Luis Alfredo Ordoñez	Municipalidad	
6	Carlos Chiquilin Tujal	COCODE Aldea El Guayabal	
7	Martín Ramírez de León	COCODE Aldea Las Victorias	

COMISION: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
No.	NOMBRE	INSTITUCION O CARGO	Teléfonos:
1	Francisco Reyes coordinador	Municipalidad (Secretario Municipal)	
2	Mirna Edith Ordoñez Secretaria	OMM/Municipalidad	49027964
3	Benedicto Xatá	Representante de Iglesias Evangélicas	46161198
4	Erick Rodas Soto	Subdelegado Tribunal Supremo Electoral	4397-1941
5	Diana Marisol Monroy	RENAP	5858-9233
6	Catalina del Cid Paz	COCODE Aldea Nueva Esperanza	7872-7614

COMISION: AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
No.	NOMBRE	INSTITUCION O CARGO	Teléfonos:
1	Ariel Rivera Coordinador	Representante MAGA	
2	Elvin Alexander Figueroa	COCODE Aldea Las Marucas	5992-3337
3	Manuel Rodríguez González	COCODE Aldea Las Marucas	
4	Marco Tulio Gómez	COCODE Aldea Buenos Aires	4483-8608
5	José Álvaro Chovajay	COCODE Aldea Buenos Aires	
6	Wilfrido Alcántara	Delegado MARN	
7	Ángel Capen	COCODE Aldea Las Marucas	
8	Mario Canil	COCODE Aldea Las Marucas	

**LISTADO DE PROYECTOS IDENTIFICADOS Y PRIORIZADOS
POR COMPONENTE DE DESARROLLO**

COMISION: SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL		
No.	NOMBRE DE PROYECTO	UBICACIÓN
1	Construcción de puesto de Salud	Aldea Día de Reyes
2	Remodelación y Ampliación del Centro de Salud Para elevarlo a Centro de Atención Permanente -CAP-	Casco Urbano
3	Laboratorio de análisis químico y biológico en el centro de Convergencia.	Casco Urbano
4	Construcción de Centro de convergencia para desastres	Casco Urbano
5	Capacitación a madres sobre Seguridad Alimentaria	En todo el municipio
6	Capacitación Fortalecimiento a nuevas comadronas	En todo el municipio
7	Capacitación de ITS, Y VIH SIDA, utilizando oportuna y adecuadamente métodos	En todo el municipio

COMISION: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES		
No.	NOMBRE DE PROYECTO	UBICACIÓN
1	Proyecto de estímulo a la no deserción escolar en el nivel Pre primario y Primario	En la cabecera municipal y en las siguientes aldeas: El Jardín, El Guayabal, Las Ilusiones, La Zona y Miramar, Santa Adelaida, Día de Reyes, Las Victorias y Comunidad Tres Marias, Comunidad Magali.

COMISION: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES		
No.	NOMBRE DE PROYECTO	UBICACIÓN
2	Equipamiento físico, humano, coordinación municipal CONALFA	Cabecera municipal
3	Implementación de laboratorio de computación para los institutos de Educación Media.	En todo el municipio
4	Construcción de Edificio a CTA.	Cabecera municipal
5	Construcción de guardería.	Cabecera municipal

COMISION: FOMENTO ECONOMICO		
No.	NOMBRE DE PROYECTO	UBICACIÓN
1	Equipamiento al centro de capacitación de la cabecera municipal	Cabecera municipal
2	Construcción de Centro Comercial municipal	Cabecera municipal
3	Construcción de Edificio Centro de Producción Artesanal Municipal.	Cabecera municipal
4	Proyecto de factibilidad Construcción de un vivero forestal Municipal.	Cabecera municipal
5	Proyecto de Factibilidad Construcción y equipamiento de Granja avícola de aves ponedoras.	Cabecera municipal
6	Capacitación Técnicos en computación para jóvenes.	Aldea Las Ilusiones
7	Capacitación de carpintería a grupo de jóvenes	Cabecera municipal, donde participara la población del municipio.
8	Capacitación de Mecánica General a Grupo de jóvenes.	Cabecera municipal, donde participara la población del municipio.
9	Capacitación de elaboración de productos artesanales de bambú para grupo de mujeres.	Cabecera municipal, donde participara la población del municipio.
10	Capacitación de creación y decoración de uñas acrílicas para grupo de mujeres.	Cabecera municipal, donde participara la población del municipio.

COMISION: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
No.	NOMBRE DE PROYECTO	UBICACIÓN
1	Creación de la Policía Nacional Civil del municipio de Santa Bárbara.	Cabecera municipal
2	Mejoramiento de calles internas y rutas de accesos.	Aldea Día de Reyes, Aldea Las Ilusiones, Aldea Las Victorias, Comunidad Magali, Aldea Buenos Aires, Aldea San Fernando Chipó.
3	Construcción de pasarela entrada a Santa Bárbara.	Aldea San Fernando Chipó
4	Construcción parques infantiles.	Aldea El Esfuerzo, Aldea Las Ilusiones, Comunidad Magali
5	Introducción de energía eléctrica	Aldea La Zona y Miramar, Comunidad Tres Marias.
6	Remodelación del Rastro municipal	Cabecera Municipal
7	Ampliación de la infraestructura del edificio municipal.	Cabecera Municipal
8	Capacitación al comité de seguridad Ciudadana sobre la prevención de la violencia y el delito con las generaciones más jóvenes.	En todo el municipio
9	Capacitación sobre la actualización de funciones, derechos y responsabilidades a COCODES.	Cabecera Municipal
10	Construcción e instalaciones deportivas y recreativas	Cabecera municipal, Aldea Nueva Esperanza.
11	Salón y mercado comunal	Aldea Cinco de Abril

COMISION: AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
No.	NOMBRE DE PROYECTO	UBICACIÓN
1	Construcción de sistema de Drenaje sanitario	Aldea Las Ilusiones, Aldea Las Marucas, Aldea San Antonio Pajales, Aldea Las Victorias.
2	Mejoramiento de Sistema de alcantarillado	Cabecera Municipal
3	Construcción de Sistema de Agua Potable	Aldea Santa Adelaida, Aldea Día de Reyes.
4	Construcción de Sistema de Alcantarillado	Aldea El Jardín
5	Estudio de pre factibilidad para el sistema de tratamiento de desechos sólidos a nivel inter-departamental.	Departamento de Suchitepéquez y Retalhuleu
6	Reforestación Río Sigüacán	Río Sigüacán, Santa Bárbara
7	Construcción de estufas mejoradas	Aldea Día de Reyes, Aldea El Jardín, Aldea Las Ilusiones.
8	Capacitación de clasificación de desechos sólidos, población de Santa Bárbara.	Todo el municipio.

PLAN OPERATIVO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR COMISION

SALUD																
Objetivo Estratégico según Matriz No. 5 del Eje de desarrollo 2 del PDM Atender integralmente, ampliando la cobertura y calidad de la atención en salud a la población del municipio de Santa Bárbara.					Primer año				Segundo año				Tercer año			
Proyecto priorizado en PDM	Objetivo estratégico	Objetivo Operativo (qué espera este año)	Actividades	Responsable	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Remodelación y Ampliación de Centro de Salud del caso urbano para elevarlo a Centro de Atención Permanente -CAP-	Fortalecer la calidad y la cobertura de sistema de salud dentro del municipio.	Remodelación y ampliación del Centro de Salud del casco urbano.	Reunión con autoridades municipales para coordinar esfuerzos.	Comisión de salud, COMUDE y concejo municipal												
			Elaboración de solicitudes, y gestión de proyecto.													
			Dar seguimiento al proceso de gestión.													
			Remodelación y/o ampliación del Centro de Salud.													
Laboratorio de análisis químico y biológico en el centro de salud del casco urbano del municipio de Santa Bárbara.	Fortalecer la calidad y la cobertura de sistema de salud dentro del municipio.	Equipamiento de laboratorio de análisis químico y biológico	Realizar un Estudio de pre factibilidad integral para determinar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto en el municipio.													
			Gestión del proyecto (según resultados de estudio de factibilidad).													

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES																
Objetivo Estratégico según Matriz No. 4 del Eje de desarrollo 1 del PDM: Dotación y cobertura de servicios educativos en el municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez.					Primer año				Segundo año				Tercer año			
Proyecto priorizado en PDM	Objetivo estratégico	Objetivo Operativo (qué espera este año)	Actividades	Responsable	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Proyecto de estímulo a la no deserción escolar en el nivel Pre-primario y Primario en las aldeas: El Guayabal, El Jardín, Las Ilusiones, La Zona y Miramar, Santa Adelaida, Día de Reyes, Las Victorias y comunidad Tres Marias, Comunidad Magali.	Promover la educación en todos los niveles y disminuir el analfabetismo en la población.	Favorecer la cobertura educativa en los niveles pre-primaria y primaria en las aldeas, El Guayabal, El Jardín, Las Ilusiones, La Zona y Miramar, Santa Adelaida.	Reunión con supervisor y autoridades municipales, para la coordinación de actividades.	Comisión de educación, COMUDE y concejo municipal												
			Elaboración de un plan de acción para el mejoramiento de la cobertura en los niveles pre-primaria y primaria de comunidades priorizadas.													
			Ejecución y Seguimiento del plan de acción.													

FOMENTO ECONÓMICO																	
Objetivo Estratégico según Matriz No. 6 del Eje de desarrollo 3 del PDM: Elevar la calidad de vida de la población económicamente activa, para un buen desarrollo económico y competitivo.						Primer año				Segundo año				Tercer año			
Proyecto priorizado en PDM	Objetivo estratégico	Objetivo Operativo (qué espera este año)	Actividades	Responsable	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
Capacitación técnicos en computación, carpintería y otros talleres de desarrollo de capacidades para jóvenes.	Fortalecer la capacidad técnico vocacional de los jóvenes	Formación y capacitación de jóvenes en computación	Elaborar solicitudes para la gestión del proyecto.	Comisión de fomento económico, COMUDE y concejo municipal													
			Gestionar ante instituciones que tienen acciones vinculadas a la temática y se encuentran avaladas por el MINEDUC para la formación y capacitación de jóvenes en el área de computación.														
			Seguimiento a las solicitudes.														
			Reunión con jóvenes y padres de familia involucrados en el proyecto para el establecimiento de acuerdos y compromisos para la sostenibilidad del proyecto.														
			Coordinación con instituciones pertinentes para la realización de las capacitaciones y proceso de formación.														

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior...

COMISIÓN: FOMENTO ECONÓMICO					Primer año				Segundo año				Tercer año			
Objetivo Estratégico según Matriz No. 6 del Eje de desarrollo 3 del PDM: Elevar la calidad de vida de la población económicamente activa, para un buen desarrollo económico y competitivo.					1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Proyecto priorizado en PDM	Objetivo estratégico	Objetivo Operativo (qué espera este año)	Actividades	Responsable	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Construcción de Mercado Municipal	Fortalecer el desarrollo económico en Santa Bárbara.	Construcción de mercado municipal	Coordinar esfuerzos con representantes de mercado, pequeños y medianos empresarios y otros afines para el logro de los objetivos.	Comisión de fomento económico, COMUDE y concejo municipal												
			Elaborar un plan para ubicación de los comerciantes mientras se da el proceso de construcción de mercado.													
			Construcción de mercado municipal.													
			Reubicación de vendedores en nuevo mercado municipal.													

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																
Objetivo Estratégico según Matriz No.8 del Eje de desarrollo 5 del PDM: Garantizar la seguridad, la movilidad, la recreación y la producción en el municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez promoviendo un territorio y una infraestructura con desarrollo seguro e instituciones fuertes.					Primer año				Segundo año				Tercer año			
Proyecto priorizado en PDM	Objetivo estratégico	Objetivo Operativo (qué espera este año)	Actividades	Responsable	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Capacitación al comité de seguridad ciudadana sobre la prevención de la violencia y el delito con las generaciones más jóvenes.	Fortalecer el nivel de seguridad ciudadana para la población de Santa Bárbara.	Reorganización de comités de seguridad ciudadana sobre la prevención de la violencia y el delito con las generaciones más jóvenes.	Reunión con concejo municipal para llegar a acuerdos y compromisos para la reorganización de los comités de seguridad.													
			Gestionar apoyo y asesoría técnica ante instituciones pertinentes. Seguimiento solicitud.													
			Coordinación de actividades con autoridades municipales e instituciones pertinentes en el área de seguridad ciudadana, para fortalecer el proceso.													
Mejoramiento de calles internas y rutas de acceso.	Garantizar la movilidad de la población en el municipio de Santa Bárbara.	Continuar con el proyecto de mejoramiento de calles internas y rutas de acceso en aldea Día de Reyes, aldea Las Ilusiones, Aldea Las Victorias, Comunidad Magali, Aldea Buenos Aires, Aldea San Fernando Chipó.	Seguimiento a las acciones realizadas durante la primera fase del proyecto.													
			Coordinación de actividades con autoridades municipales y líderes comunitarios para una mejor ejecución en las acciones.													
			Seguimiento del proyecto en todas sus fases, con el apoyo y coordinación de la DMP.													

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES																			
Objetivo Estratégico según Matriz No.7 del Eje de desarrollo 4 del PDM: Conservación, manejo y protección de las fuentes hídricas y del medio ambiente en general; tratando de manera adecuada los desechos sólidos y las aguas residuales.					Primer año				Segundo año				Tercer año						
Proyecto priorizado en PDM	Objetivo estratégico	Objetivo Operativo (qué espera este año)	Actividades	Responsable	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Reforestación Cuenca del Río Siguacán, Santa Rosa.	Implementar acciones de apoyo para la conservación y manejo adecuado del medio ambiente.	Iniciar acciones para la reforestación de Cuenca del Río Siguacán.	Coordinar acciones con instituciones que tienen acciones vinculadas a la temática para crear conciencia sobre la necesidad del manejo adecuado de las cuencas.	Comisión de ambiente y recursos naturales, COMUDE y concejo municipal															
			Gestionar asesoría técnica para el ordenamiento de la cuenca del río Siguacán, con el objetivo de establecer una división de la misma para una mejor intervención.																
			Gestionar apoyo ante instituciones pertinentes para la reforestación de la cuenca del Río Siguacán.																
			Seguimiento al proceso de gestión para reforestación de Cuenca.																
		Reforestación de áreas estratégicas de Cuenca del Río Siguacán.	Reforestación de áreas prioritizadas de Cuenca del Río Siguacán.		Comisión de ambiente y recursos naturales, COMUDE y concejo municipal														
			Elaborar un plan de desarrollo sostenible para la cuenca del río Siguacán.																

Sigue en la siguiente página.

Viene de página anterior...

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES					Primer año				Segundo año				Tercer año						
Proyecto priorizado en PDM	Objetivo estratégico	Objetivo Operativo (qué espera este año)	Actividades	Responsable	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
					Capacitaciones de clasificación de desechos sólidos, población Santa Bárbara.	Contribuir al mejoramiento de la salud de la población a través de la reducción de los índices de contaminación y el tratamiento adecuado de los desechos sólidos.	Capacitaciones de clasificación y manejo adecuado de desechos sólidos, población Santa Bárbara.	Elaborar solicitudes para la gestión del proyecto.	Comisión de ambiente y recursos naturales, COMUDE y concejo municipal										
Gestionar ante instituciones que tienen acciones vinculadas a la temática para capacitaciones sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos.																			
Seguimiento a las solicitudes.																			
Coordinación y elaboración de plan de capacitaciones con instituciones pertinentes y ejecución del mismo.																			
Coordinación con autoridades educativas nivel primario y básico para la integración de estos grupos en proceso de capacitación.																			
Elaborar un plan de desarrollo sostenible para el manejo adecuado de los desechos sólidos en las comunidades que se prioricen como áreas estratégicas.																			

Sigue en la siguiente página...

Viene de página anterior...

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES					Primer año				Segundo año				Tercer año			
Proyecto priorizado en PDM	Objetivo estratégico	Objetivo Operativo (qué espera este año)	Actividades	Responsable	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Construcción de estufas mejoradas, comunidades de: Aldea Día de Reyes, Aldea El Jardín, Aldea Las Ilusiones.	Contribuir al mejoramiento de la salud de la población a través de la reducción de los índices de contaminación a través del uso de estufas mejoradas.	Construcción de estufas mejoradas en comunidades priorizadas.	Elaborar solicitudes para la gestión del proyecto.	Comisión de ambiente y recursos naturales, COMUDE y concejo municipal												
			Gestionar ante instituciones pertinentes.													
			Seguimiento a las solicitudes.													
		Construcción de estufas mejoradas en comunidades priorizadas.														
		Sostenibilidad del proyecto en comunidades beneficiarias.	Coordinación y elaboración de plan de capacitaciones con instituciones pertinentes y ejecución del mismo para el uso adecuado de las estufas mejoradas.	Comisión de ambiente y recursos naturales, COMUDE y concejo municipal												

GLOSARIO

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CODEMA	Comisión Departamental de Medio Ambiente
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMRED	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
IDEADS	Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INACOOOP	Instituto Nacional de Cooperativas
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MGT	Modelo de Gestión Territorial
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
OMP	Oficina Municipal de Planificación
ONG	Organismo No Gubernamental
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PDIM	Plan de Desarrollo Integral Municipal
PDIC	Plan de Desarrollo Integral Comunitario
PESA	Programa Especial de Seguridad Alimentaria
PET	Planificación Estratégica Territorial
PNC	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SUN	Sistema Urbano Nacional
UTD	Unidad Técnica Departamental
DEMUR	Programa de Desarrollo Municipal Urbano y Rural
FUNDAZUCAR	Fundación del Azúcar

Calidad de vida

Es el bienestar, felicidad, satisfacción de la persona que le permite una capacidad de actuación o de funcionar en un momento dado de la vida. Es un concepto subjetivo, propio de cada Individuo, que está muy influido por el entorno en el que vive como la sociedad, la cultura, las escalas de valores.

Conservación

La utilización humana de la biosfera para que rinda el máximo beneficio sostenible, a la vez que mantiene el potencial necesario para las aspiraciones de futuras generaciones.

Consenso

Acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos.

Concertación

Acordar algo entre dos o más personas o entidades, obligándose mutuamente a su observancia

Desarrollo

Proceso de cambio estructural global económico, político, social, cultural y del medio ambiente, tendiente a mejorar la calidad de vida de la población para alcanzar una completa satisfacción de las necesidades colectivas básicas.

Desarrollo local

Proceso en el que una sociedad local, manteniendo su propia identidad y territorio, genera y fortalece sus dinámicas económicas, sociales, culturales, facilitando la articulación de cada de estos subsistemas, logrando mayor intervención y control de ellos.

Desarrollo sostenible

Significa satisfacer las necesidades actuales, sin poner en riesgo los recursos necesarios para las futuras generaciones.

Equidad de género

Disfrute equitativo de los bienes sociales, oportunidades y recursos entre hombres y mujeres.

Estudio de Factibilidad

Análisis de un proyecto que determina la posibilidad de ser realizado en forma efectiva. Los aspectos operacionales (funcionamiento), económicos, (costo/beneficio) y técnicos (posible ejecución); son partes del estudio. Los resultados de un estudio de factibilidad proveen datos para una decisión de iniciar el proyecto. Estudio donde se perfecciona la información referente a las alternativas y establece un presupuesto referencial. Su objeto es identificar la mejor alternativa del Proyecto de Inversión.

Fortalecimiento

Aumento en la capacidad para producir determinados efectos (buscados o previstos) en otras personas.

Gestión

Proceso que desarrolla actividades productivas con el fin de generar rendimientos de los factores que en él intervienen. Diligencia que conduce al logro de un negocio o satisfacción de un deseo. Es el proceso mediante el cual se obtiene, despliega o utiliza una variedad de recursos básicos para apoyar los objetivos de la organización.

Participación Ciudadana

Se concibe como un espacio de participación social de la población, que organizadamente tiene la oportunidad de proponer, sugerir y opinar en la toma de decisiones, con equidad e inclusión; propiciando la implementación de políticas públicas y/o gubernamentales, en búsqueda del bienestar general de la población.

Plan

Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.

Principios

Base, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discutiendo en cualquier materia. Norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta.

Territorio

No es un espacio físico objetivamente existente, sino una construcción social, es decir, un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes públicos y privados.

ANEXOS

- Formatos
- Instrumentos de Gestión
- Instituciones Cooperantes

FORMATOS:

SEGUNDA FASE: Fines, Objetivos, Acuerdos y Compromisos.
(Formato 1)

COMISION: _____

No.	FINES	OBJETIVOS	ACUERDOS Y COMPROMISOS		
	¿Qué queremos?	¿Por qué?	¿QUIEN?	¿Qué Hará?	¿Cómo lo hará?

CUARTA FASE: Elaboración del POA.
(Formato 2):

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE

CUARTA FASE: Cronograma de Actividades.
(Formato 3):

OBJETIVO OPERATIVO	ACTIVIDAD	A QUIEN SE LE SOLICITA	RESPONSABLE	RESULTADO ESPERADO

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN:

Los documentos más importantes con que deben contar una Organización o Grupo, son los siguientes:

AGENDA:

Es una guía de reunión; Ejemplo:

Agenda No. _____

Lugar y fecha: _____

Local donde se realiza la sesión: _____

Asistentes a la Reunión: _____

Punto a Tratar:

- Apertura de la reunión.
- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- Lectura del Acta anterior.
- Asunto a tratar.
- Puntos Varios.
- Cierre de la sesión.

ACTA:

Es un documento que sirve para dejar constancia por escrito de las cosas o puntos principales que se hablaron durante la sesión y los Acuerdos establecidos.

Hay diferentes tipos de Actas: Por Ejemplo:

- De toma de posesión
- De inauguración
- De constancia de Sesiones
- De llamada de atención
- Por acontecimientos especiales (elección de órgano coordinador, etc.)

Datos Que Debe Llevar Un Acta:

- Número correlativo del Acta.
- Lugar, fecha y hora de inicio.
- Local donde se realiza la sesión
- Nombre y cargo de los participantes
- Asuntos tratados y acuerdos tomados
- Fin de la Sesión
- Firma de los participantes.

EJEMPLO DE ACTA:

En la comunidad de _____, del municipio de _____, siendo las _____ horas, del día _____, del mes de _____, reunidos con el fin de informar a la Asamblea General, sobre los trámites que se han realizado del proyecto de _____, los asistentes:

Se procedió de la siguiente forma:

Primero: el señor presidente informó que:

_____ Segundo: se acordó que cada una de las familias aportará la cantidad de (Q. 00.00)(en letras), que se utilizará para cubrir el valor del Proyecto: _____, localizado en la comunidad _____, beneficiando a _____ familias de la comunidad, cuyo valor total asciende a la suma de _____.

Tercero: No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las _____ horas en punto.

Firma de los asistentes: _____.

SOLICITUD:

¿Qué Podemos Pedir En Una Solicitud?

- Autorización de nuestra Organización.
- Materiales o financiamientos para la construcción de alguna obra o proyecto.
- Trabajo en alguna Institución u Organización.
- Apoyo de un Técnico o Profesional, que nos oriente para realizar algún proyecto.

Datos Que Debe Llevar Una Solicitud:

- Lugar y fecha.
- Profesión, nombre y cargo de la persona a quien se dirige la solicitud.
- Identificación de o los solicitantes, con datos generales como: Nombre y apellidos completos, profesión u oficio, número de cédula (s), estado Civil, residencia, características de la Organización.
- Lugar para recibir notificación.
- Descripción de lo solicitado.
- Identificar los documentos que acompañan la solicitud.
- Firma (s) de los solicitantes.

¿En Que Tipo de Papel Deben Hacerse las Solicitudes?

- Entre particulares, se usa papel simple.
- A oficinas del Estado o Instituciones, debe hacerse en papel Español.

INSTITUCIONES COOPERANTES

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)

Representante Willem Van Milink Paz
 E-mail: willemvanmilink@wfp.org
 Dirección:
 13 calle 8-44 zona 10
 Edificio Edyma Plaza, 5to. Nivel, Oficina 501
 Teléfonos:
 2333-5928 2333-6387
 2367-1045, 2367-1159
 Fax: 2333-7423
 Página Web:
<http://www.wfp.org>
 Funcionario Enlace:
 Oficial Nacional Irma Palma
 e-mail:
irmaesperanza.palma@wfp.org

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)

Director por Guatemala Lic. Edgar Alfredo Balsells Conde
 16 calle 7-44 zona 9, Guatemala
 Teléfono 24105310 al 11
 Fax 23311262
 Gerente de País Ing. Fernando Basterrechea Díaz
 16 calle 7-44 zona 9, Guatemala
 Teléfono 24105300, Fax 24105399
 Funcionario Enlace: Lic. Víctor Manuel de Paz, Supervisor de Proyectos
 16 calle 7-44 zona 9, Guatemala
 Teléfono 24105341, Fax 24105399
 vdepaz@bcie.org
 Página Web: <http://www.bcie.org>

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (IDB)

Presidente Ejecutivo: Sr. Luis Moreno
 1300 New York Avenue, N.W.
 Washington, DC 20577, USA
 Tel. 202-623-1000

Representante: Sr. Álvaro Cubillos
 Edificio CITIBANK, 3ª. avenida 13-78, zona 10, 10º. Nivel
 Tel: 2379-9393, 2327-4300
 Fax: 2379-9301
 Pagina Web: <http://www.iadb.org>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Representante Residente: Beat Rohr
 5ª avenida 5-55 zona 14
 Edificio Euro plaza, torre 4, 10 nivel
 Teléfono: 2384 3100, Fax: 2384 3200
 Internet:
<http://www.und.org.gt> Email: beat.rohr@undp.org.gt
 Director de País: Xavier Michon
 5ª. Avenida 5-55 zona 14
 Edificio Euro plaza, torre 4 nivel 10
 Tel: 2384-3100,
 Fax: 2384-3200
 Email:
Xavier.michon@undp.org.gt

COOPERANTES INTERNACIONALES EN GUATEMALA,
FUENTE: DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL SEGEPLAN.

**COOPERACION DE LA
REPUBLICA ALEMANA**

Áreas Prioritarias

Las prioridades de la Cooperación alemana al Desarrollo son:

Reducción de la pobreza
Protección del medio ambiente y de los recursos naturales
Educación y formación
Participación de la mujer en el desarrollo
Desarrollo rural

**Embajada de la República
Federal de Alemania en
Guatemala**

Embajador Sr. Maththias Peter
Soon

Dirección Edificio Reforma 9-55,
Zona 10 Ciudad de Guatemala

Teléfono: (502) 2364 6700

Fax: (502) 2365 2270

Teléfono de emergencia:

Tel: (502) 5709-5004

**Representación de la GTZ
en Guatemala**

Director Peter Luhmann

Dirección 5ª. Avenida 15-11 zona
10, Guatemala Apartado Postal
2943, Guatemala

Teléfono (502) 2367-0009

Fax (502) 2363-5908

Correo Electrónico

gtz-guatemala@gt.gtz.de

**COOPERACIÓN CON LA
REPÚBLICA DE
AUSTRIA**

Áreas Prioritarias.

- Desarrollo Rural
- Fomento de la Micro y
Pequeña Empresa y
- Aspectos sociales.

Nombre: Michaela Ellmeier

Dirección: 6ta. Avenida 20-
25 zona 10 Plaza Marítima.
Local 4-1

Teléfono: (+505/2)
26682324

Fax: (+505/2) 2333 6180

E-mail: [guatemala-](mailto:guatemala-ob@bmaa.gr.at)

ob@bmaa.gr.at

www.bmaa.gv.at

**COOPERACION DE LA
REPUBLICA DE
ARGENTINA**

Áreas Prioritarias

- Administración del Desarrollo
- Desarrollo Rural
- Desarrollo Social
- Educación
- Energía e Industria
- Justicia y Derechos Humanos
- Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Salud

Consejero: Eduardo Alberto
Leoni Patron Costas

Dirección: 5ª. Avenida 5-55
zona 14, Euro plaza, Torre 1
nivel 17

Teléfono: (502) 24645900 /
2385-3787

Fax: (502) 24645912

E-mail:

embajada@embajadadeargentina.com

COOPERANTES INTERNACIONALES EN GUATEMALA,
FUENTE: DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL SEGEPLAN.

**COOPERACION DE LA
REPUBLICA DE BRASIL**

Áreas Prioritarias

- Agricultura
- Educación
- Administración Pública
- Industria
- Energía
- Trabajo
- Medio Ambiente
- Salud

Asuntos de Cooperación:

Marcelo Novaes
Dirección: 2 avenida 20-13 zona
10 edif. Los Arcos Ciudad de
Guatemala
Teléfono: 2321-6800
Fax: 2366-1762
E-mail: brascom@intelnet.net.gt

Sitio Web:

www.embajadadebrasil.com.gt

Asuntos Consulares:

consular@embajadadebrasil.com.gt

Asuntos Comerciales:

comercial@embajadadebrasil.com.gt

Asuntos Culturales:

cultural@embajadadebrasil.com.gt

Asuntos Administrativos:

admin@embajadadebrasil.com.gt

Consejero: Honorable Luiz
Eduardo Maya Ferreira

**COOPERACION DE
CANADA**

Áreas Prioritarias:

- Necesidades humanas básicas:
- Igualdad de género:
- Servicios de infraestructura:
- Derechos humanos, democracia y gobernabilidad:

Representante: Señor Daniel
Arsenault

Representante de ACDI para
Guatemala

Dirección: 13 calle 8-44 Zona
10 Edyma Plaza, 8° Nivel,
Guatemala

Teléfono: (502) 2363-4348,
2363-4348

Fax: (502) 2365-1210

E-mail:

daniel.arsenault@international.gc.ca

Embajador: Señor Stuart
Patrick Savage

**COOPERACIÓN CON LA
REPÚBLICA DE CHILE**

Áreas Prioritarias:

- Planificación y desarrollo;
- Sistema de generación y control de proyectos de inversión pública;
- Reformas institucionales de la administración pública;
- Gestión de la cooperación internacional;
- Rol del Estado y del sector privado;
- Organización y funcionamiento de los Ministerios de Relaciones Exteriores;
- Descentralización y desarrollo municipal;
- Educación;
- Salud, nutrición y previsión social;
- Vivienda y urbanismo;
- Agricultura, agroindustria y pesca;
- Comercio e inversiones;
- Investigación científica y tecnológica;
- Medio ambiente y recursos naturales;
- Energía y minas;
- Políticas de Género;
- Seguridad ciudadana;
- Transporte y telecomunicaciones, y
- Turismo

Cónsul: Daniel Vicente Ortiz
Pulgar

Departamento: Dirección de
Cooperación Internacional
Cargo: Consultora de Cooperación
Internacional

Dirección: 3ª Avenida 14-33 zona
14, Ciudad de Guatemala.

Teléfono: (502) 24902323 (502)
2334- 2323

Fax: (00502)2234-8276

E-mail: embachile@embachile.com.gt

**COOPERANTES INTERNACIONALES EN GUATEMALA,
FUENTE: DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL SEGEPLAN.**

**COOPERACION CON LA
REPUBLICA DE CHINA
(TAIWAN)**

Áreas Prioritarias:

- Sector minero
- Sector forestal
- Agricultura
- Pesca
- Educación, ciencia y cultura
- Industria textil
- Ingeniería mecánica
- Transporte
- Seguridad
- Salud

Embajador, Exc. Adolfo Sun

Dirección: 4ª Avenida "A", 13-25, Zona 9, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Apto. Postal 897, Guatemala
Teléfonos: (502) 2322-0168
Fax: (502) 2332-2668
Email: gtm@mofa.gov.tw

**COOPERACIÓN CON LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Modalidades de Cooperación:

- Estudios e Investigación
- Donación
- Intercambio de Experiencias
- Pasantía
- Recepción de Expertos
- Seminario, Curso, Taller
- Becas
- Asistencia Internacional

Embajador: Honorable Francisco Jose Sanclemente Molina

Dirección 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Torre I, Oficina 1603, Edificio Euro plaza
Teléfono: (502)2385-3432, 3 y 4
Fax: (502)2385-3438
E-mail: eguatemala@cancilleria.gov.co
_Sitio Web: no tiene

**COOPERACION
INTERNACIONAL DE LA
REPUBLICA DE COREA**

Modalidades de Cooperación:

- Entrenamiento de personal en la República de Corea
 - Desarrollo de Estudios de Factibilidad
 - Envío de Expertos y Voluntarios de la República de Corea para proveer Asesoría Técnica
 - Dotación de materiales, Suministros y Equipos
 - Programa de Becas
- Director Regional: Sr. Weon-Shik Choi (Mar./06)

Subdirector: Sr. Eung Ji Kim
Dirección: 5ª. Ave. 5-55, Zona 14, Euro plaza Torre III, 7º. Nivel
Teléfonos: 2382-4051/54
Fax: 2382-4057/58
Embajador: Yeon Gon Choo

**COOPERANTES INTERNACIONALES EN GUATEMALA,
FUENTE: DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL SEGEPLAN.**

**COOPERACION
INTERNACIONAL DE LA
REPUBLICA DE CUBA**

Modalidades de cooperación:
Intercambio de especialistas,
profesionales, investigadores y
profesores universitarios
Capacitación y Pasantías en
instituciones de reconocido
prestigio y nivel de excelencia
Asesorías a instituciones
homólogas
Realización conjunta o coordinada
de programas y/o proyectos de
investigación y/o desarrollo
tecnológico
Intercambio de información
científica y tecnológica
Otorgamiento de becas para
estudios de especialización
profesional y estudios intermedios
de capacitación técnica
Organización de seminarios,
talleres y conferencias
Becas de licenciatura

Embajador: Roberto Blanco
Domínguez
Consejero: Angel Luis Zaldivar
Cables
Dirección: Avenida Las Américas
20-72 Zona 13
Teléfono: (00502)2332-4066,
2361-2860 y 2332-5521
Fax: (00502)2332-5525
E-mail: consegua@intelnet.net.gt
Embagua@intelnet.net.gt

FUNDACIÓN SOLAR

Su enfoque principal es el
medio ambiente. La
organización trabaja para
apoyar y desarrollar
proyectos enfocados en el
uso de la energía
renovable, la conservación
del medio ambiente, el
fortalecimiento de las
capacidades locales y la
organización de base en las
comunidades rurales.

Dirección: 5ta Calle 17-
10, Zona 15, Vista Hermosa
I, Colonia El Maestro II,
Ciudad de Guatemala -
Guatemala

Teléfonos: (+502)
23691181 / 23694402

Fax: (+502) 23691181 -
23694402

E-mail:
fsolar@fundaciónsolar.org.gt

t

Sitio Web:
www.fundaciónsolar.org.gt

**COOPERACION
INTERNACIONAL DE LA
REPUBLICA DE
FINLANDIA**

Áreas Prioritarias

Medio Ambiente
Democratización del Estado
Derechos Humanos
Salud; y
Lucha contra la Pobreza
Modalidades de
Cooperación:
Cooperación Técnica No
Reembolsable
Cooperación Financiera No
Reembolsable
Jefe de Misión Señora Eija
Rotinen
Sede: Nicaragua
Teléfono (505) 2381- 216
Fax (505) 2782-840
E-mail
imesland.mgu@formin.fi

**COOPERANTES INTERNACIONALES EN GUATEMALA,
FUENTE: DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL
SEGEPI AN**

**COOPERACION DE LA
REPUBLICA ARABE DE
EGIPTO**

Modalidades de Cooperación:
Intercambio de profesores universitarios, maestros, expertos, técnicos, trabajadores de investigaciones científicas y estudiantes.
Otorgar becas a nivel estudiantil y de post-grado para estudiar en Universidades e Instituciones Superiores, así como para obtener entrenamiento técnico en laboratorios fábricas y otras instituciones educativas
Promoción de contactos directos entre Universidades, Instituciones Culturales, Científicas, Técnicas y Administrativas de ambos países
Intercambio de Visitas Educativas, Culturales, Técnicas, Artísticas y Turísticas
Y otras modalidades de cooperación científica, técnica, educativa y cultural que tengan como finalidad favorecer el desarrollo integral de los países.
Embajadora: señora Dina Farouk El Sehy
Cónsul: Nermini Mitry
Dirección: 5ª. Avenida 10-84 zona 14, Edificio Cobella, oficina 502
Teléfonos: (502) 2333-6296 y 2333-7358
Fax: (502) 2368-2808
E-mail: egyptemb@gold.guate.net.gt

**COOPERACION
INTERNACIONAL DEL REINO
DE ESPAÑA**

Modalidades de Cooperación:
1. Cooperación regional con Centroamérica impulsada por la AECI en colaboración con otras Administraciones Públicas españolas según las orientaciones del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica. Perfil de España
2. Cooperación bilateral ejecutada con fondos españoles procedentes de la AECI, distintos Ministerios y Administraciones Territoriales españolas.
3. Cooperación multilateral canalizada a través de organismos internacionales.
4. Cooperación descentralizada.
5. Cooperación a través de ONG.
6. Cooperación derivada de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.
Jefe de misión: Manuel maría Legarreta Lobo

Coordinadora Adjunta María José Risco C.
6 calle 6-48 zona 9
Postal 01010
Teléfono: (502) 2379-3530
Fax: (502) 2379-3533
mariajose.risco@aeci.org.gt
aeci@aeci.org.gt
www.aeci.org.gt

**COOPERACION
INTERNACIONAL DEL PAIS
DE FRANCIA**

Áreas Prioritarias:
Registro y Catastro
Conservación del Medio Ambiente
Ayuda Alimentaria
Capacitación a nivel universitario en los temas siguientes:
Turismo
Conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico Fitofarmacia
Enseñanza del idioma francés
Intercambio académico con investigadores franceses en el campo de las Ciencias Sociales
Programa de Becas, para la profesionalización de guatemaltecos en Francia
Programa de actualización de funcionarios de la administración pública
Programa de intercambio cultural (Instituto Jules Verne y Alianza Francesa)

Embajador: señor Philippe Joseph Franc
Dirección: 5ª. Avenida 8-59, Zona 14. Planta Baja, Edificio COGEFAR
Teléfono: 24217474, 24217370
Fax: 24217372
E-Mail: fabien.moury@diplomatie.fr

COOPERANTES INTERNACIONALES EN GUATEMALA,
FUENTE: DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL SEGEPLAN.

COOPERACION INTERNACIONAL DEL REINO DE LOS PAISES BAJOS (HOLANDA).

Áreas prioritarias:

Apoyar la implementación de los Acuerdos de Paz
 Disminuir la pobreza y promover el desarrollo sostenible
 Apoyar el respeto de los derechos humanos
 Apoyar el proceso de democratización y gobernabilidad
 Cuidar el medio ambiente
 Apoyar la igualdad de derechos para las mujeres y la población indígena

Cónsul: Sr. Rob Vergossen
 Departamento: Dirección de Cooperación Internacional
 Cargo: Consultora
 Km 14.5 carretera a El Salvador
 Centro Empresarial Gran Plaza
 Bodega 218, Puerta Parada,
 Sta. Catarina Pinula,
 Guatemala
 Teléfono: (502) 66345523,
 Fax: (502) 66345586
 E-Mail:
pezzarossi@segeplan.gob.gt

COOPERACION INTERNACIONAL DE LA REPUBLICA DE ITALIA

Áreas Prioritarias:
 Seguridad Alimentaria
 Desarrollo Territorial
 Desarrollo Económico Local
 Defensa de los derechos de la infancia, de la mujer y de los pueblos indígenas
 Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa
 Modalidades de Cooperación:
 Cooperación Financiera y Técnica Reembolsable
 Cooperación Financiera y Técnica No Reembolsable
 Programas de Emergencia
 Ayuda Humanitaria
 Asistencia Humanitaria
 Becas
 Embajador: Fabrizio Pignatelli
 Della Leonessa
 Dirección: 12 Calle 6-49, zona 14 Edificio Santa Bárbara
 Teléfono Embajada: (502) 2366-9271
 Teléfono Cooperación (502) 2368-3879
 Fax Cooperación: (502) 2367-3916
 E-mail:
regional@cooperaitalia.org
 Sitio Web:
<http://www.cooperaitalia.org>

COOPERACION INTERNACIONAL DEL IMPERIO DE JAPON.

Modalidades de Cooperación Técnica:
 Cooperación Triangular "Envío de Expertos de Terceros Países
 Envío de Expertos, Envío de Voluntarios
 Elaboración de Estudios para el Desarrollo
 Cooperación Técnica Tipo Proyecto
 Becas
 Cooperación Financiera No Reembolsable:
 Ayuda General en Donación para Proyectos de Desarrollo Económico y Social
 Donación Cultural y Patrimonio Cultural
 Donación para la Pesca
 Donación de Láminas
 Apoyo al Ajuste Estructural (Cooperación Tipo No-Proyecto)
 Ayuda Financiera para Emergencias
 Asistencia para Proyectos Comunitarios
 Cooperación Financiera Reembolsable (Préstamo Blando)
 Embajador: Ellchi Kawa Hara
 Dirección: 18 calle 16-85, Zona 10, Edificio Torre Internacional, 10º Nivel avenida reforma
 Teléfono: (502) 2382-7300
 Fax: (502) 2382-7310
 E-Mail: jocvqua@guate.net,
 Pagina Web:
<http://www.gt.emb-japan.go.jp>

**COOPERANTES INTERNACIONALES EN GUATEMALA,
FUENTE: DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL SEGEPLAN.**

**COOPERACION
INTERNACIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA,**

Modalidades de Cooperación:
Programa USAID
Cooperación bilateral técnica y financiera no reembolsable
Asistencia oficial para el desarrollo (cooperación financiera y técnica)
Asistencia en apoyo a la balanza de pagos (transferencias en efectivo)
Programa de alimentos PL-480-Título II (donación y monetización de productos agrícolas)
Programa 416 (donación de alimentos)
Cooperación multilateral técnica y financiera no reembolsable
Asistencia a través de organismos multilaterales (financiera)
Asistencia a través de organismos regionales (financiera y técnica)
Cooperación bilateral financiera reembolsable
Programa de Alimentos PL-480-Título I (monetización de productos agrícolas)
USAID KM 6.5
Final de Boulevard Los Próceres
Santa Catarina Pinula, Guatemala, Guatemala
Código Postal – M N / A
Dirección: Av. La Reforma zona 10
Teléfono (502)23264000
Fax 502.23264654
Email marpenedo@usaid.gov
Sitio web: <http://www.usaid.g>
Vice Consul: Alison Evans
USAID contacto
Deidra Winston
Email dwinston@usaid.gov

**COOPERACION
INTERNACIONAL DEL
ESTADO FEDERAL DE
SUIZA.**

Áreas Prioritarias:
**AGENCIA SUIZA PARA EL
DESARROLLO Y LA
COOPERACIÓN –
COSUDE -**
Desarrollo rural / Catastro.
Promoción de la paz y derechos humanos.
Utilización sostenible de los recursos naturales / Protección del medio ambiente.
Prevención y resolución de crisis / Prevención y manejo de desastres naturales.
Mejoramiento de la equidad social.
Promoción de los ingresos y del empleo.

Embajador: Jurg Siegfred Benz
Dirección: Edif. Torre Internacional 14º. Nivel Apartado 1426
Zona 10 01010 Guatemala
Teléfono: (502) 23675520
Fax: (502) 23675811
E-mail: gua.vertretung@eda.admin.ch

**COOPERACION
INTERNACIONAL CON LA
REPUBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA.**

Modalidades de Cooperación:
Realización conjunta o coordinada de programas de investigación, desarrollo y capacitación;
Organización de seminarios y conferencias e intercambio de información y documentación;
Participación en cursos de especialización, perfeccionamiento profesional o de adiestramiento de corta duración;
Envío de expertos, investigadores y técnicos para la prestación de servicios de consultas y asesoramiento, dentro de proyectos o programas específicos;
Envío e intercambio de equipos y material necesario para la ejecución de programas o proyectos de cooperación técnica;
Cualquier otra forma de cooperación técnica que tenga como finalidad favorecer el desarrollo en general de cualquiera de las partes
Embajador: Orlando Torrealba Jiménez
Encargado de Negocios: Gradiska Puglisi Cabrera
Dirección: 13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis Of. 601.
Teléfonos: (502) 2336-9832, 2366-9833
Fax: (502) 2366-9838
Sitio Web: www.venezuelaenguatemala.n
et **Página**
Web: <http://guatemala.embajada.g>
ob.es

COOPERANTES EN GUATEMALA

CARITAS DE GUATEMALA

Es una Fundación, caritativa, apolítica y no lucrativa, cuya misión es irradiar la caridad, la promoción humana y la justicia social en Guatemala, en forma ecuménica. Tiene como objetivo impulsar un desarrollo humano integral, con el protagonismo de los pobres y excluidos, basado en el Evangelio, el Magisterio y en la Doctrina Social de la Iglesia. Promueve la vida, la dignidad humana, la justicia, la paz y la solidaridad, signos del Reino de Dios. Colabora con las instituciones Católicas y de Asistencia Social. Depende jerárquicamente de la Conferencia Episcopal de Guatemala y pertenece a la Confederación de Cáritas Internationalis.

DIÓCESIS DE ESCUINTLA

Ofrece apoyo en las siguientes áreas de trabajo:

- Justicia, reconciliación y paz.
- Migrantes y trata de personas.
- Medio Ambiente, gestión de riesgo y emergencias.
- Desarrollo humano integral y solidario.
- Fortalecimiento institucional.

Sus ejes transversales son:

- Género
- Comunicación
- Participación ciudadana e incidencia Política.

Monseñor: Víctor Hugo Palma Paúl
Coordinador: Carlos Antonio Buezo
Dirección: 7ª. Calle "A" 2-30 zona 3 Barrio San Miguel, Escuintla.
Tel. 7889 2105
Correo electrónico:
caritasescuintla@hotmail.com

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

ACF INTERNACIONAL

Es una organización humanitaria internacional, neutral e independiente que combate la desnutrición a la vez que garantiza agua y medios de vida seguros a las poblaciones más vulnerables.

Área de actuación:

- Nutrición
- Agua y Saneamiento
- Seguridad Alimentaria
- Salud
- Incidencia social y política
- Emergencias

Zonas de intervención:

Departamentos de Santa Rosa, Escuintla, Jutiapa y Chiquimula

Dirección: 15 Avenida 3-39, Zona 14
 Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono: (502) 2367-1234

Coordinadora
 Verónica Lázaro

Jefe de Base/Jefe de Proyecto
 Nery Contreras (502) 7968-9337

Sitio Web:
www.accioncontraelhambre.org/centroamerica

COOPERANTES EN GUATEMALA

FUNDACIÓN TIGO

Es una organización sin fines de lucro, creada en 2009, como el brazo social corporativo de Tigo Guatemala.

OBJETIVOS:

Nuestro objetivo principal es la creación e implementación de programas innovadores enmarcados en tres ejes de operación:

- Educación,
- Salud
- Proyectos Especiales;

En programas como:

- Escuelas ABC,
- Sistema Móvil para Monitoreo de la Desnutrición Infantil y otros.

Para contactarse:

Atención al cliente:
 Desde un teléfono Fijo:
 2428-0000
 Desde móvil Tigo: *611

Sitio Web: www.tigo.com.gt/fundacion-tigo

FUNDACIÓN TIGO

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS QUE MANEJAN:

▪ **Escuelas ABC**

Este Programa tiene como objetivos principales: Mejorar la cobertura y acceso de niños y niñas de escasos recursos a la educación pre-primaria y primaria a través de ampliación de las capacidades y mejoramiento de las condiciones de los espacios de aprendizaje (construcción de aulas, remozamiento y reparación en techos, pintura y reparaciones estructurales en los edificios ya existentes).

Mejorar las condiciones generales de higiene con el remozamiento, adecuación y ampliación en cantidad y disponibilidad de servicios sanitarios dignos y funcionales.

▪ **Sistema Móvil para Monitoreo de la Desnutrición Infantil**

Objetivo General: implementar un sistema de alerta y respuesta tempranas por medio de la telefonía celular, a nivel local, para identificar casos de desnutrición y brindar tratamiento oportuno y poder así disminuir el riesgo de mortalidad infantil.

Objetivos Específicos del Sistema:

- Generar la coordinación para la respuesta oportuna de atención a la desnutrición aguda, utilizando telefonía móvil y aplicaciones de software, que a su vez proporcionen reportes para el análisis y la toma de decisiones.
- Desarrollar reportes periódicos sobre el estado de la desnutrición infantil a nivel local.
- Conformar una red de actores comunitarios para la prevención, identificación, tratamiento oportuno y seguimiento de la desnutrición aguda.
- Desarrollar las habilidades de los proveedores de salud, a nivel nacional, para la evaluación del estado nutricional de la niñez e identificación de signos clínicos relacionados con la desnutrición.

COOPERANTES EN GUATEMALA

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES

El INAB es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, y es el órgano de dirección y autoridad competente del Sector Público Agrícola en materia Forestal.

Objetivos:

- Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos.
- Promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque.
- Incrementar la productividad de los bosques existentes, sometiéndolos a manejo racional y sostenido de acuerdo a su potencial biológico y económico, fomentando uso de sistemas y equipos industriales que logren el mayor valor agregado a los productos forestales.

Oficinas centrales:

7 av. 12-90 zona 13, Ciudad de Guatemala
Tel. 2321-2626 Ext. 130

FAX:(502) 2472-2070

Sitio Web: <http://www.inab.gob.gt/>

Subregión Escuintla

Henry Arturo Salazar Barrera

Tel. 7888-0277

Correo electrónico: Escuintla@inab.gob.gt

**INSTITUTO DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS**

Áreas de investigación principales

- Biodiversidad. Riesgos biológicos. Agroecología. Etnoecología.
- Cambio climático y global. Geociencias marinas. Oceanografía.
- Ecología industrial. ACV, E & MFA y ecodiseño.
- Economía ecológica. Sociología ambiental. Políticas públicas y medio ambiente.
- Empresa y medio ambiente. Gestión, contabilidad ambiental. Responsabilidad social corporativa.
- Energía, economía, sociedad y medio ambiente.
- Gestión del agua: aspectos sociales, territoriales, tecnológicos y ambientales.
- Monitorización ambiental. Contaminación. Aerobiología

Dirección: Carretera al Pacífico Km 21.5.
Guatemala, Bárcenas

Teléfono: (502) 6629789

Dependencias en el depto. De Escuintla:

CISUR, CUYUTA 4072-3071 Km. 83 Antigua
Carretera al Pto. Santa Bárbara

CISUR, Subcentro Nueva Concepción 4072-3055 Calle del Banco, Sector Urbano, Parcela A-49

COOPERANTES EN GUATEMALA

GAUDIUM PAIDOS

Es una Organización Civil no lucrativa fundada en Barcelona, en el año 2007, con el objetivo de desarrollar medidas de apoyo a la salud mental y física y atención de las niñas y niños más necesitados, así como de sus familias.

Desarrolla programas de apoyo comunitario para atender a la población en situación de alto riesgo social y vulnerabilidad.

En mayo de 2009, Gaudium Paidos abrió sus puertas en la ciudad de Guatemala, uno de los países con los índices más bajos de desarrollo en América Latina y del mundo. Actualmente desarrolla programas de prevención, atención médica y abogacía para procurar el cumplimiento de los derechos fundamentales inherentes a todo ser humano.

Programas que trabaja:

▪ **Etapa de calle:**

Objetivo: Propiciar en los niños, niñas y adolescentes en desamparo el interés por una opción diferente a la calle, **favoreciendo su rehabilitación y reinserción social.**

▪ **Jornadas médicas:**

Objetivo: realiza diferentes jornadas médicas en aldeas pobres de todo el territorio guatemalteco para diagnosticar y tratar diversas patologías médicas tales como VIH, hepatitis, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades dérmicas, malnutrición infantil, etc. Estas jornadas médicas son desarrolladas por médicos guatemaltecos debidamente colegiados.

▪ **Emergencias:**

Gaudium Paidos dispone de un protocolo de emergencias que se activa cuando alguna situación de desastre lo requiere. Hemos intervenido en múltiples ocasiones, repartiendo alimentos, medicinas, ropa o productos de primera necesidad. También nos hacemos cargo del flete de aviones privados para entrar en comunidades aisladas a las que hacer llegar la ayuda o evacuar enfermos graves.
Programa de seguimiento

▪ **Programa de seguimiento:**

Objetivo: La superación de la crisis, conseguir la estabilidad emocional, la rehabilitación de sus adicciones y/o traumas productos de las diferentes formas de violencia. Facilitar la reintegración familiar y la reinserción social y laboral de los niños/as y jóvenes formándolos para una adecuada convivencia e interacción con sus semejantes mediante la práctica de normas básicas de convivencia.

En Guatemala
Tel: 902 570 336

Correo electrónico: info@gaudium-paidos.org

Sitio Web:
<http://www.gaudium-paidos.org>

COOPERANTES EN GUATEMALA

**INSTITUCIONES Y MEDIOS PARA OPTAR
A BECAS ESTUDIANTILES**

**-MINEDUC-
Ministerio de Educación**

Este ministerio brinda apoyo para adquirir becas a estudiantes a través del programa: BECAS SOLIDARIAS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección: Ministerio de Educación 6a. Calle 1-87 Zona 10, 01010, Guatemala, C.A. PBX (502) 2411-9595

Dirección de Recursos Humanos 5a. Calle 4-33 Zona 1, Edificio Plaza Rabí PBX (502) 2270-9393

Asociación Becaria Guatemalteca ABG

Es una organización autónoma no lucrativa que trabaja desde 1957 y funciona con personalidad jurídica desde 1973, con el objetivo primordial de brindar a estudiantes de limitados recursos económicos, pero con capacidad intelectual y deseos de superación, la oportunidad de una educación.

Una vez que se ha otorgado una beca, a cada becado se le asigna una madrina ó padrino, quien se encarga de acompañarlos y velar por su bienestar y nivel académico satisfactorio.

Oficinas
17 Avenida 10-97 Zona 15, Vista Hermosa III. 1er. Nivel. PBX: (502) 5107-2145

5a Avenida 16-62 Zona 10, Torre Platina. 9° Nivel. PBX: (502) 2420-5504 -

Correo: asociacion.becaria.guatemalteca@gmail.com
/ uwcguatemala@gmail.com

Estudios Superiores:

-SEGEPLAN - Secretaría de Planificación y programación de la presidencia

A través del **SISTEMA DE BECAS** que brinda con el apoyo de otras instituciones nacionales e internacionales las cuales ofrecen becas para cursos cortos, maestrías, doctorados y otros.

Dirección oficinas centrales: 10 avenida 8-58 zona 1, Antigua Casa de la Lotería Nacional PBX: (502) 2220-0040 al 43

Sitio Web: www.segeplan.gob.gt o <http://becas.segeplan.gob.gt/becas/index.php>

Fundación Juan Bautista Gutiérrez

Teléfono: 2259-1000

Sitio Web: www.fundacionjuanbautistaquiterrez.org

Instituto para el Desarrollo de la Educación Superior en Guatemala -INDESGUA-

Es una Asociación Civil Guatemalteca, sin fines de lucro. Su propósito principal es promover la educación superior y técnica en Guatemala, gestionar y/u otorgar becas y créditos (cuando se cuente con los recursos) educativos a estudiantes y profesionales.

Director General: Ing. Luis Edgar Arenas

Correo: indesgua.lea@gmail.com

Celular Phone: (502) 5213 6526

Sitio Web: <http://groups.google.com/group/indesgua>

COOPERANTES EN GUATEMALA**SHARE GUATEMALA****PROGRAMA APOYO A LA EDUCACION**

Apoyo a la formación de maestros

- Fortalecimiento de la capacidad de los Consejos Educativos
- Refacción Escolar
- Becas de Alimentos
- Provisión de Material Didáctico
- Infraestructura Sanitaria
- Educación en Salud y Nutrición
- Huertos Escolares
- Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias

AREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

A través del área de Desarrollo Empresarial se generan oportunidades económicas para pequeños y medianos empresarios apoyando al incremento del potencial de sus actividades productivas para mejorar su crecimiento económico y así mejorar su seguridad alimentaria y condiciones generales de vida.

Creemos que la asesoría y control de calidad en la producción, son parte indispensable para la obtención de mejores cosechas que permitan mejorar la alimentación, el comercio y la obtención de ingresos adicionales.

Este servicio se presta tanto a clientes que participan en nuestros otros programas como para aquellos que no.

Ofrecemos:

1) **Créditos Individuales:** Es una estrategia de intervención directa (operaciones crediticias de primer piso) aplicable a personas individuales. Para esta metodología son sujetos de crédito los empresarios, de micro, pequeña y mediana empresa.

a) Debe tener iniciativa para desarrollar un proyecto productivo rentable, claramente definido y pormenorizado, o contar con fuente financiera fehaciente, que le permita generar flujos de caja suficientes para cancelar el financiamiento que solicita.

b) Que el núcleo familiar desarrolle dos o más actividades productivas, o trabajar en relación de dependencia con estabilidad mínima de un año.

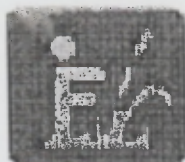
2) **Grupos solidarios:** Es una estrategia de intervención directa aplicable a grupos organizados de personas individuales.

a) Deben poseer estructura básica de organización

b) Cada miembro debe demostrar confianza y responsabilidad hacia cada uno de los demás miembros.

Comuníquese con nosotros al PBX: (502) 7828 2626 FAX: (502) 7828 2627 o escribanos a info@shareguatemala.org

OFICINAS CENTRALES: 3ª. Avenida "A"
Casco Urbano 1-00, Zona 2 San Lucas
Sacatepéquez, Sacatepéquez, Guatemala,
C.A.

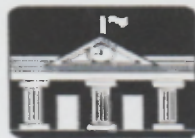


FUNDAZUCAR

GUATEMALA

María Silvia Pineda
Directora Ejecutiva

Lic. Griseldo Say
Subdirector Ejecutivo



Ingeniero José Pérez
Director de DEMUR

Gabriela Juárez Zamora
Equipo de Asesor Técnicos Administrativos